

VISTO: El artículo 93, numeral 1), literales J), K) y L) de la Constitución de la República.

VISTO: El Contrato para la construcción y puesta en marcha del Acueducto Múltiple de Peravia, suscrito en fecha 19 de noviembre del año 2009, entre el Estado dominicano representado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y el **Consorcio Acciona Agua-Abi-Karram Morilla, Ingenieros Arquitectos**.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR El Contrato para la construcción y puesta en marcha del Acueducto Múltiple de Peravia, suscrito en fecha 19 de noviembre del año 2009, entre el Estado dominicano, representado por el Ing. Mariano Germán, director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y el **Consorcio Acciona Agua-Abi-Karram Morilla, Ingenieros Arquitectos**, integrado por las empresas **ACCIONA AGUA, S.A.U., (CIF A-95113361)**, representada por el **D.IGNACIO SAN MARTÍN MINGO; ABI-KARRAM MORILLA, INGENIEROS ARQUITECTOS, S.A.**, y su filial **ABI-KARRAM MORILLA, INGENIEROS ARQUITECTOS, S.L. (CIF B-84645019)**, representadas ambas por su representante legal **ING. MANUEL DE JESÚS TILLAN ABI-KARRAM**. Este contrato tiene por objeto la realización y ejecución de las obras civiles e hidráulicas del Acueducto Múltiple de Peravia, ubicado en la provincia Peravia, así como obras provisionales y campamentos, los cuales al finalizar el período de garantía contemplado en el Artículo 10, pasarán a ser propiedad del **INAPA**; así como el suministro de materiales y equipos, transporte, pruebas y puesta en marcha del Proyecto. Por un valor de ciento nueve millones quinientos treinta y ocho mil siete dólares de los Estados Unidos de América con 32/100 (US\$109,538,007.32), que copiado a la letra dice así:

Res. que aprueba el Contrato para la construcción y puesta en marcha del Acueducto Múltiple de Peravia, suscrito en fecha 19 de noviembre de 2009, entre el Estado dominicano, representado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa), y el Consorcio Acciona Agua- 2
Abi-Karram Morilla, Ingenieros Arquitectos, para la realización y ejecución de las obras civiles e Hidráulicas del Acueducto Múltiple de Peravia, así, como obras provisionales y campamentos, los cuales al finalizar el período de garantía contemplado en el Artículo 10, pasarán a ser propiedad del INAPA, por un valor de US\$109,538,007.32.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria Ad-Hoc.

ms.